



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 020 DE 2005
(- 3 AGO. 2005)

Por el cual se autoriza la participación de tres estudiantes a un evento.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el **Vaticano y las Arquidiócesis a nivel mundial y en Colombia el Comité para la preparación de las JMJ**, organizan la **XX JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD**, a realizarse del 11 al 21 de agosto de 2005, en la ciudad de Colonia – Alemania.

Que uno de los objetivos de la Universidad es propiciar la formación integral de los estudiantes con actividades que les permita enriquecer sus conocimientos con la asistencia a eventos académicos de alto nivel.

Que la División del Medio Universitario propone la participación de las estudiantes **YENNY ESPERANZA SUÁREZ MOLINA**, identificada con cédula No. 52.706.790 de Bogotá, estudiante de Trabajo Social, **SANDRA XIMENA HERREÑO MIKÁN**, identificada con cédula No. 53.010.883 de Bogotá y **ADRIANA CAROLINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN**, identificada con cédula No. 1.026.253.709 de Bogotá, estudiantes del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Que el Consejo Académico emitió concepto favorable al Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 029 de 2005, para la participación de las estudiantes anteriormente mencionadas, con un apoyo económico de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE POR CADA ESTUDIANTE**, para que asistan a la **XX JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD**.

Que la División Financiera expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 0839 del 26 de julio de 2005, el cual respalda la citada erogación.

Que en consecuencia el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a las estudiantes **YENNY ESPERANZA SUÁREZ MOLINA**, identificada con cédula No. 52.706.790 de Bogotá, estudiante de Trabajo Social, **SANDRA XIMENA HERREÑO MIKÁN**, identificada con cédula No. 53.010.883 de Bogotá y **ADRIANA CAROLINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN**, identificada con cédula No. 1.026.253.709 de Bogotá, estudiantes del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para que participen en la **XX JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD**, a realizarse del 11 al 21 de agosto de 2005, en la ciudad de Colonia – Alemania.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja 2 del Acuerdo 020 de 2005 "Por el cual se autoriza la participación de tres estudiantes a un evento"

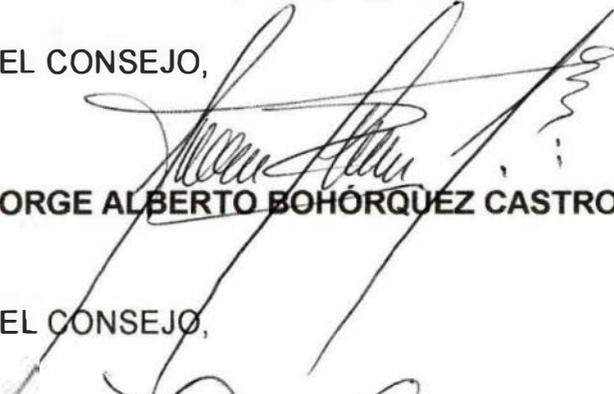
ARTÍCULO SEGUNDO.- El Rector ordenará lo pertinente para el reconocimiento de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE POR CADA ESTUDIANTE como apoyo económico a Yenny Esperanza Suárez Molina, identificada con cédula No. 52.706.790 de Bogotá, Sandra Ximena Herreño Mikán, identificada con cédula No. 53.010.883 de Bogotá y Adriana Carolina López Ponce de León, identificada con cédula No. 1.026.253.709 de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **- 3 AGO. 2005**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


MEdeM/GLGS/MyjiamD.